

Forma de Registro del Protocolo Forestal para México

Instrucciones: Esta forma deberá de ser llenada para registrar un proyecto forestal ante la Reserva. Un proyecto forestal se define como una serie de actividades planeadas que están diseñadas para remover CO₂ de la atmósfera a través del incremento de acervos de carbono forestal.

Favor de completar los campos lo mejor posible. Si el proyecto se encuentra en la fase de planeación/desarrollo todos los campos deberán de completarse usando la mejor información y estimados disponibles basados en el diseño de proyecto propuesto. Esta es una forma interactiva de PDF. Una vez que se complete esta forma favor de guardarla como PDF antes de subirla a la página de la Reserva. Todos los campos deberán de ser llenados, aún si la respuesta se menciona en otro lado. Si algún campo no aplica, favor de llenar N/A en el espacio correspondiente.

En adición a llenar el siguiente formato, un archivo de un SIG (shapefile) o Google Earth KML que define claramente los límites del Área de Proyecto deberá de incluirse en conjunto con la presentación del proyecto y Forma de Registro. Los principales asentamientos (pueblos y ciudades), caminos y cursos de agua deberán de mostrarse en el mapa. El mapa deberá de incluir una leyenda y escala y tener la resolución adecuada para identificar claramente los atributos requeridos.

Sección I. Información de Contacto del Proyecto

1. ID del Cuenta Habitante (numérico, como aparece en el software de la Reserva)	938
2. ID del Proyecto bajo la Reserva: (numérico, como aparece en el software de la Reserva)	CAR 1285
3. Nombre del Proyecto: (como aparece en el software de la Reserva)	Conservación y Captura de Carbono Co2Itzingo
4. Dueño Forestal: (nombre de la entidad como corporación, asociación, individuo, comunidad o ejido)	Ejido Santiago Coltzingo.
5. ID del Dueño Forestal (numérico, como aparece en el software de la Reserva)	960
6. Información de contacto del representante ¹ del Dueño Forestal:	a. Apellido: Juárez Hernández

¹ El representante del Dueño Forestal es el dueño del predio para la pequeña propiedad privada o el comisariado ejidal/comunal en caso de ejidos y comunidades.

	<p>b. Nombre: Javier</p> <p>c. Dirección: Calle Domingo Arenas S/N, Centro, Santiago Coltzingo.</p> <p>d. Número de teléfono: 012481250075</p> <p>e. Correo electrónico: adritan_80@hotmail.com</p>
<p>7. Por favor informar si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP² y otros documentos.</p>	<p><input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No</p>
<p>a. Si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP, por favor de explicar:</p>	
<p>8. Coordinador del Proyecto Forestal³:</p>	<p>a. Apellido: Nieves Ramírez</p> <p>b. Nombre: Adrián</p> <p>c. Dirección: Calle Emiliano Zapata No. 5, Santiago Coltzingo</p> <p>d. Número de teléfono: 012482913263</p> <p>e. Correo electrónico: adritan_80@hotmail.com</p>
<p>a. El Coordinador de Proyecto está autorizado para actuar en nombre del Dueño Forestal para cumplir con los requisitos del protocolo?</p>	<p>Si</p>
<p>9. El Dueño Forestal o Coordinador de Proyecto ha contratado a un tercero independiente para servir como el</p>	<p>Si</p>

² Un Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP) es un contrato firmado entre la Reserva y el Dueño Forestal que asegura el carbono secuestrado verificado por un periodo de tiempo determinado (hasta 100 años); ver sección 3.14 del Protocolo para más información.

³ Para ejidos y comunidades deberá de ser un miembro de la comunidad aprobado por un voto; en tierras privadas, el Dueño Forestal puede designar al CP, incluyendo designarse a ellos mismos; ver Secciones 3.4 y 3.9 del Protocolo para más información.





Desarrollador de Proyecto? (Si la respuesta es no, puede pasar a la séptima pregunta.)	
a. Desarrollador de Proyecto: ⁴ (si es diferente que el Dueño Forestal y Coordinador del Proyecto Forestal)	a. Apellido: Pérez González b. Nombre: Carlos Marcelo c. Dirección: Eucaliptos 307 A, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca d. Número de teléfono: 5259515743391 e. Correo electrónico: pego_cama@yahoo.com.mx
b. El Desarrollador de Proyecto está autorizado para actuar en nombre del Dueño Forestal para cumplir con los requisitos del protocolo?	SI
c. El Desarrollador de Proyecto y el Dueño Forestal han firmado y entregado el formato de Designación de Autoridad?	SI
10. Consultores técnicos que han asistido en el desarrollo del proyecto: (nombre de la entidad como corporación, asociación civil, individuo, ONG)	
a. Información de contacto del consultor técnico. Consultor 1	a. Apellido: - b. Nombre: - c. Dirección: - d. Número de teléfono: -

⁴ El Dueño Forestal puede contratar a un tercero independiente como Desarrollador de Proyecto para ayudar o consultar en la implementación del Proyecto Forestal. El Dueño Forestal debe de dar autorización al Desarrollador de Proyecto para implementar el proyecto y entregar toda la documentación del proyecto a nombre del Dueño Forestal, esto se logra a través de una forma de Designación de Autoridad. En este caso, el Dueño Forestal tendrá una cuenta como "Dueño de Proyecto" y el Desarrollador de Proyecto tendrá otra cuenta como "Desarrollador de Proyecto".



	e. Correo electrónico: -
b. Información de contacto del consultor técnico. Consultor 2	a. Apellido: - b. Nombre: - c. Dirección: - d. Número de teléfono: - e. Correo electrónico: -
11. Otras entidades interesadas en el proyecto:	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No
12. Forma completada por (Organización):	Integradora de Comunidades Indígenas y Campesinas de Oaxaca AC (ICICO AC).
a. Información de contacto:	a. Apellido: Pérez González b. Nombre: Carlos Marcelo c. Dirección: Eucaliptos 307, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca d. Número de teléfono: 951 57 4 33 91 Celular 951 257 71 93 e. Correo electrónico: pego_cama@yahoo.com.mx icicoac@hotmail.com contacto@icico.orgmx
b. Fecha cuando se completó esta forma: (MM/DD/AAAA)	01/11/2018
Sección 2: Propiedad y Resumen de la Organización	
a. Tipo de tenencia de la tierra:	Ejidal



b. Nombre del ejido/comunidad o predio:	Ejido de Santiago Coltzingo.
c. Municipio:	Santa Rita Tlahuapan.
d. Estado:	Puebla.
e. ¿El Área del Proyecto está libre de disputas legales, incluyendo conflictos agrarios?	<input checked="" type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No
f. Si existen conflictos agrarios, ¿estos están dentro de las Áreas de Actividad del proyecto?	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No
g. Si la tenencia de la tierra es ejidal o comunal, ¿se cuenta con la siguiente documentación?	<input checked="" type="checkbox"/> Identificación oficial de los miembros de la autoridad agraria ⁵ que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización <input checked="" type="checkbox"/> Carpeta Básica ⁶ : <input checked="" type="checkbox"/> Resolución Presidencial para ejidos y comunidades constituidas o reconocidas antes de 1992. <input checked="" type="checkbox"/> Acta de Posesión y Deslinde <input checked="" type="checkbox"/> Plano Definitivo <input checked="" type="checkbox"/> Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF)

⁵ La Autoridad Agraria es el Comisariado Ejidal o Comisariado de Bienes Comunales nombrados por la Asamblea General y generalmente está representado por un presidente, secretario y tesorero y el consejo de vigilancia, integrado por un presidente y dos secretarios, todos con sus respectivos suplentes.

⁶ La Carpeta Básica está constituida de información que comprueba la creación y constitución de ejidos y comunidades. Los documentos incluyen la Resolución Presidencial, el Acta de Posesión y Deslinde y el Plano Definitivo y la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). La información se puede obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN). La Resolución Presidencial es un decreto proporcionado por el presidente donde se menciona que la tierra se otorgó a la comunidad/ejido. Esto se define en el Acta de Posesión y deslinde y se presenta en un mapa llamado Plano Definitivo. Las resoluciones presidenciales se pueden obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN).



	<input checked="" type="checkbox"/> Constancia Registral del ejido ⁷ <input checked="" type="checkbox"/> Ordenamiento Territorial Comunitario ⁸ <input checked="" type="checkbox"/> Estatutos comunales actuales ⁹ <input checked="" type="checkbox"/> Identificación oficial del Coordinador de Proyecto Forestal responsable del proyecto que tiene la aprobación del núcleo agrario ¹⁰ Para ejidos certificados: <input checked="" type="checkbox"/> El Acta de Delimitación, Destino, y Asignación de Tierras Ejidales (ADDAT). Cada certificado parcelario que quiera participar en el proyecto deberá de presentarse cuando se desarrolle el proyecto
<p>h. Si la tenencia de la tierra es pequeña propiedad privada, ¿el Dueño Forestal cuenta con la siguiente documentación?</p>	<input type="checkbox"/> Identificación oficial del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización <input type="checkbox"/> Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público
<p>i. Proporcionar información relacionada con actores que tengan interés potencial en las Áreas de Actividad, ya sea en los árboles y en la madera (por ejemplo, derechos sobre la madera) o que tengan intereses indirectos¹¹ (no específicos de los árboles o madera, pero que podría impactar a los árboles dentro del Área de Actividad). Si existe documentación</p>	<p>a. Nombre/Entidad:</p> <p>b. Tipo de interés legal:</p> <p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:</p> <hr/> <p>a. Nombre/Entidad:</p> <p>b. Tipo de interés legal:</p> <p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:</p>

⁷ Documento que se refiere a las dimensiones y número de beneficiarios actuales.

⁸ Define los usos de suelo dentro de una comunidad o ejido.

⁹ Reglas internas y regulaciones.

¹⁰ Un núcleo agrario se refiere a la propiedad social, comunidades y ejidos. En muchas ocasiones la autoridad del núcleo agrario es el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales quien es el cuerpo responsable de ejecutar y hacer valer las decisiones que se toman en la Asamblea General.

¹¹ Los intereses indirectos pueden incluir intereses en minerales o de la sub-superficie, derechos para desarrollar el área, intereses futuros (de reversión o remanente), servidumbres o derechos de vía.





(por ejemplo, derechos de propiedad) que demuestre que existen otros intereses en la propiedad por terceros favor de mencionarlo.	a. Nombre/Entidad: b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los arboles/madera en pie:
	a. Nombre/Entidad: b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los arboles/madera en pie:
	a. Nombre/Entidad: b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los arboles/madera en pie:

Sección 3. Información General del Sitio del Proyecto

1. Favor de señalar la versión del protocolo bajo la cual se está desarrollando este proyecto:	Protocolo Forestal para México Versión: V 1.5
2. ¿Se han registrado reducciones de Gases de Efecto Invernadero (tCO _{2e}) de este proyecto en algún otro momento, con o reclamadas por otro registro o programa, o vendidas por un tercero antes de ser registradas con la Reserva?	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No
3. Área del Proyecto (Ha) ¹² :	3,092.14 hectáreas.
4. Tamaño de las posibles Áreas de Actividad (Ha) ¹² :	1,466.33 hectáreas.

¹² El Área de Proyecto deberán de incluir todas las áreas dentro de una propiedad, ya sea comunal o privada en donde todas las actividades del Proyecto se llevan a cabo, hoy en día o en el futuro. Las tierras comunales deberán de incluir toda la propiedad dentro del Área de Proyecto. Las Áreas de Actividad son áreas explícitas dentro del Área del Proyecto donde se realizan las actividades que generan aumento cuantificable de secuestro de carbono, en comparación con la línea de base (ver Sección 2.2 del Protocolo para más información).



<p>5. Describir brevemente las condiciones geográficas y el estado del bosque dentro del área del proyecto:</p>	<p>El ejido de Santiago Coltzingo, se encuentra ubicado en la región de la Sierra Nevada denominada Región Ixta – Popo, del estado de Puebla, en las siguientes coordenadas geográfica; Latitud Norte 19° 22' y Longitud Oeste 98° 42'</p> <p>El bosque del ejido es aprovechado con estricto apego al programa de manejo forestal autorizado por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), además de cumplir con la normatividad oficial vigente, el ejido tomo la decisión de someterse a un proceso de certificación para obtener la certificación de bosques sustentables.</p> <p>En términos generales, el estado físico y sanitario de los bosques son buenos, esto se debe a la permanente vigilancia que se tiene de los ecosistemas, ya que por la cercanía con los polos de desarrollo se generan las condiciones para que la biodiversidad se vea amenazada por la extracción de ilegal, sobre todo de fauna.</p>
<p>a. Tipos de ecosistemas dentro del Área del Proyecto (de la Guía de Cuantificación):</p>	<p>Los ecosistemas predominantes son bosque mixtos de encino – pino, pino – encino, bosque de oyamel y bosque de pino, de los ecosistemas antes descritos, el más importante es pino dentro de los que destaca la presencia de <i>Pinus montezumae</i>, <i>Pinus hartwegii</i>, <i>Pinus ayacahuite</i>, <i>Pinus rudis</i>, y <i>Pinus leiophylla</i>.</p>
<p>b. Tipos de ecosistemas dentro de las Áreas de Actividad (de la Guía de Cuantificación):</p>	<p>Los ecosistemas que predominan en el área de actividad son los siguientes:</p> <p>Bosque de oyamel: Estos bosques se caracterizan por contar con una población de aproximadamente el 90 % de oyamel en muy buen estado de conservación.</p> <p>Bosque mixto de encino – pino: Estos bosques tienen mayor presencia de encino y pino de las siguientes especies: <i>Pinus montezumae</i>, <i>Pinus hartwegii</i>, <i>Pinus ayacahuite</i>, <i>Pinus rudis</i>, y <i>Pinus leiophylla</i>, con una composición promedio de 60% de encino y 40% de pino, con buen estado físico y sanitario.</p>



<p>c. Historia del manejo (describir que ha sucedido en la propiedad antes de la implementación del proyecto forestal):</p>	<p>Los bosques ejidales estuvieron concesionados a la fábrica de papel San Rafael Ferrería, concesión que duro hasta la década de los 90.</p> <p>Después de que termino el periodo de las concesiones, el ejido comienza un proceso de apropiación para el manejo de sus recursos naturales.</p> <p>Su primer programa de manejo fue de 2000 a 2010, y su segundo programa de manejo forestal es de 2010 a 2019, mismo que se está ejecutando en su séptima anualidad. Durante estos 17 años de trabajo, el ejido ha marcado un precedente en el manejo sustentable de sus recursos naturales en la región del Ixta – Popo.</p> <p>El ejido se encuentra certificado por la NMX-AA-143-SCFI-2015, con número de certificado 201701C03368.</p>
<p>i. Describir usos no maderables actuales en las Áreas de Actividad:</p>	<p>El ejido cuenta con experiencia en los mecanismos de pago por servicios ecosistémicos, mismos que son financiados por la iniciativa privada y el gobierno federal, los cuales se describen a continuación.</p> <p>Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH). El ejido es apoyado con recursos del programa de Pago Por Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH), de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), este programa tiene por objetivo realizar actividades que contribuyan a mejorar en calidad y cantidad de los servicios ecosistémicos, la superficie en el programa es de 644.96 hectáreas.</p> <p>Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de los fondos concurrentes (MLPSA). Este programa es ejecutado por la CONAFOR, mismo que busca la participación de la iniciativa privada para la conformación de un fondo que sea destinado para el pago de servicios ecosistémicos por captura de agua, en este mecanismo, quien está aportando el 50 % del pago es la empresa envasadora de agua denominada Manantiales la Asunción SAPI de CV, la superficie en este programa es de 796.00 hectáreas de bosque mixto de pino encino, los recursos de este programa buscan mejorar en</p>



	<p>calidad y cantidad los servicios ecosistémicos que se generan en estos bosques.</p>
<p>ii. ¿Se han modificado usos de la tierra (no maderables) como resultado de la implementación del proyecto?</p>	<p>El proyecto no realiza desplazamiento de actividades al interior del Ejido, debido a que la estructura organizativa y operativa no lo permite.</p> <p>Los usos de suelo están bien definidos en su ordenamiento territorial, y las sanciones por hacer caso omiso, están estipuladas en su reglamento interno.</p> <p>Paralelamente, los terrenos de uso forestal están bien delimitados en el programa de manejo forestal autorizado por la SEMARNAT.</p> <p>El ordenamiento territorial, el reglamento interno y el programa de manejo forestal, son documentos que garantizan que los usos de suelo no cambien por el desarrollo de otras actividades que se realicen en el territorio ejidal.</p>
<p>d. Flora y Fauna asociadas:</p>	<p>Las especies más importantes de fauna se describen a continuación.</p> <p>Mamíferos. Armadillo (<i>Dasyus novencinctus</i>), Comadreja (<i>Mustela frenata</i>), Conejo castellano (<i>Sylvilagus floridanus</i>), Hurón o ardilla de tierra (<i>Spermophilus mexicanus</i>), Mapache (<i>Procydon lotor</i>), Musaraña (<i>Criptotas goldmani</i>), Tejón (<i>Nasua Narica</i>), Tlacuache (<i>Didelphys virginiana</i>), Tuza (<i>Orthogeomys sp</i>), Zorra (<i>Urocyon cineroargenteus</i>), Zorrillo (<i>Spilogale sp</i>) y Murciélago (<i>Anoura geoffroyi</i>).</p> <p>Aves. Azulejo ocotero (<i>Cyanocitta stelleri</i>), Gorrión arroyero (<i>Oriturus superciliosus</i>), Huilota o "tortola coluda" (<i>Zenaidura macroura</i>), Paloma de alas blancas (<i>Zenaida asiática</i>), Paloma de collar o "torcaza ocotera" (<i>Columba fascista</i>), Paloma codorniz (<i>Oropelia albifacies</i>), Primavera (<i>Turdus migratorius</i>), Saltador (<i>Troglodytes bruneicollis</i>), Tecolotito (<i>Aegolius acadicus</i>), y Trepador (<i>Certhia americana</i>)</p>



	<p>Las especies más importantes de flora, se describen a continuación.</p> <p>Estrato arbóreo. Oyamel (<i>Abies religiosa</i>), pino (<i>Pinus hartwegii</i>), Pino (<i>Pinus montezumae</i>), Pino (<i>Pinus rudis</i>), Pino (<i>Pinus pseudostrobus</i>), Encino (<i>Quercus sp</i>), Enebro (<i>Juniperus sp</i>), Madroño (<i>Arbutus unedo</i>), Capulín (<i>Prunus salicifolia</i>), Aile (<i>Alnus acuminata</i>) y Marangola (<i>Acacia angustissima</i>).</p> <p>Estrato arbustivo. Árbol de cera (<i>Myrica pringlei</i>), Hierba del ángel (<i>Eupatorium ligustrinum</i>), Escoba (<i>Baccharis conferta</i>), Jarilla (<i>Senecio silignus</i>), Tila (<i>Ternstroemia pringlei</i>), Eupatoria (<i>Eupatorium perfoliatum</i>), Senecio (<i>Senecio vulgaris</i>), Hierba sagrada (<i>Salvia salviatrix</i>) y Estevia (<i>Stevia rebaudiana</i>). Fuente. OTC 2016</p>
<p>e. Cursos de agua (lista de los principales cursos de agua que están dentro del área del proyecto):</p>	<p>Al interior del territorio ejidal nace el río Atoyac, mismo que se destaca por su importancia al ser uno de los afluentes que más agua aporta a la presa de balsequillo, a los terrenos agrícolas y el que atraviesa a la mayor parte del territorio del estado de Puebla.</p> <p>El Ejido está incluido en la sub cuenca Ad "Río Atoyac – San Martín Texmelucan".</p>
<p>6. Proporcionar una descripción general de las actividades de manejo de la tierra que ocurren en paisajes similares:</p>	<p>Las actividades productivas que se desarrollan en ejidos colindantes, son las siguientes:</p> <p>Agricultura. Al interior del ejido y en ejidos colindantes, la agricultura es una de las actividades más importantes, misma que ocupa aproximadamente el 30 % de la superficie del territorio ejidal. Las tierras de uso agrícola se encuentran alrededor del área urbana y están bien delimitadas en su Ordenamiento Territorial y acreditadas por el Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR). La agricultura es semi tecnificada, destacando los cultivos de maíz, trigo, cebada, avena y calabaza para la producción de semilla.</p>



	<p>Ganadería. Esta actividad es semi estabulada y se concentra en la producción de leche y carne, la producción de leche y carne es externa al ejido, teniendo como mercado principal Juárez Coronaco.</p> <p>Fruticultura. Se limita a la producción de durazno y se realiza en huertos establecidos con variedades mejoradas, el mercado principal es la central de abastos de la Ciudad de México.</p>
a. En comunidades colindantes	En los ejidos y comunidades colindantes, la actividad principal es la agricultura semi tecnificada, donde destaca el cultivo de maíz y de hortalizas.
b. Dentro del Área de Proyecto pero fuera de las Áreas de Actividad	La actividad más importante fuera del área de actividad es la agricultura, actividad que ocupa aproximadamente el 30 % del territorio comunitario.
7. ¿Qué tipos de actividades se pretende implementar? (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; se pueden seleccionar más de una):	<input checked="" type="checkbox"/> Reforestación <input type="checkbox"/> Aforestación <input checked="" type="checkbox"/> Manejo Forestal Mejorado <input type="checkbox"/> Sistemas Agroforestales <input type="checkbox"/> Otras (Especificar):
Sección 4. Elegibilidad	
1. ¿El proyecto puede cumplir con las Salvaguardas Sociales (ver Sección 3.8 para más información)?	<input checked="" type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No
2. ¿El proyecto puede cumplir con las Salvaguardas Ambientales (ver Sección 3.9 para más información)?	<input checked="" type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No
Sección 5. Permanencia	
1. ¿El Dueño Forestal firmará un contrato para asegurar la permanencia?	<input checked="" type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No



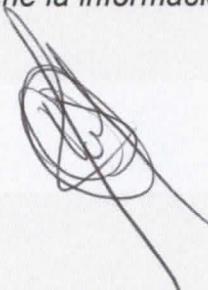
Sección 6. Adicionalidad	
1. ¿Las remociones de GEI estarán por encima de cualquier remoción de GEI que hubiera sucedido por el cumplimiento de cualquier ley, estatuto, regla, regulación o decreto?	<input checked="" type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No
2. Por favor de describir y nombrar todos los requisitos legales que afectan el manejo forestal en el Área de Proyecto:	<p>Las leyes aplicables que debe de cumplir el manejo forestal son las siguientes.</p> <ul style="list-style-type: none">• La Ley General Forestal y su reglamento.• Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LEGEPA) y su reglamento.• Ley Agraria.• Norma Oficial Mexicana (NOM-059-SEMARNAT-2010)• NMX-AA-143-SCFI-2008. Con numero de Certificado No. 201701C03368
a. ¿Todas estas regulaciones legales afectan el manejo forestal en las Áreas de Actividad?	<input checked="" type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No
b. Si no, por favor de explicar:	
3. ¿Las remociones de GEI estarán por encima de cualquier remoción de GEI que hubiera sucedido por continuar con las actividades actuales (Business as Usual)?	<input checked="" type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No
a. ¿La cobertura de suelo natural en el Área de Proyecto es menor al 90% de la cobertura original, es decir, por lo menos el 10% de la cobertura de suelo actual no es considerada como cobertura de suelo natural como se tenía originalmente?	<input checked="" type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No

Información adicional:

El Ejido es un referente en el estado de Puebla por el buen manejo de sus recursos naturales, por innovar en buscar estrategias para ir cerrando la cadena productiva y en consecuencia diversificar los ingresos ejidales. A pesar de lo anterior, el ejido ha tenido que realizar una inversión importante para la conformación de una brigada de vigilancia para reducir al máximo la extracción ilegal de flora y fauna por personas ajenas al ejido, esta brigada también es la responsable de realizar la detección y combate de plagas y enfermedades e combate de incendios.

He completado y/o revisado esta forma y considero que contiene la información y datos más precisos posibles.

Firma del representante del Dueño
Forestal
o Desarrollador de Proyecto:



Nombre: C. Carlos Marcelo Pérez González.

Título: Director técnico

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: Integradora de Comunidades Indígenas y Campesinas de Oaxaca AC.

Fecha: 01/11/2018

Firma de la persona que completó la
forma
(si es diferente que el representante del
Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto):

Nombre:

Título:

Organización/Ejido/Comunidad o Predio:

Fecha: